

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 019

Tlalpan CDMX; a 16 de Enero de 2025.

C. Angélica Maria Flores Velázquez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la menor [REDACTED] en la fosa 435.A con alineamiento D-C-24-24.A del Panteon San Pedro Martir para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ